



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 93

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1999
SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1999
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE
SECRETARIOS, SENADORES: GINNETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ Y ANGEL DINOGRATE PEREZ

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:30 horas de la mañana del día 7 (Siete) del mes de septiembre del año 1999 (Mil Novecientos Noventa y Nueve), se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes:

Ramón Alburquerque	: Presidente
Jesús Vásquez Martínez	: Vicepresidente
Ginnette Bournigal de Jiménez	: Secretaria
Angel Dinócrata Pérez	: Secretario
Dagoberto Rodríguez Adames	
Bernardo Alemán Rodríguez	
Fernando Alvarez Bogaert	
Gerardo Apolinar Aquino	
Manuel Osias Arciniegas	
Ricardo Sánchez	
Andrés Bautista García	
Vicente A. Castillo	
César A. Díaz Filpo	
Darío Antonio Gómez	
Julio Antonio González Burell	
José González Espinosa	
José Hazím Frappier	
Rafael de Js. Jiménez Castro	
Francisco Jiménez Reyes	
Domingo Enrique Martínez	
Juan Heriberto Medrano Basora	
Milagros Ortíz Bosch	
Milton Ray Guevara	
Iván Rondón Sánchez (24)	

SENADOR AUSENTE CON EXCUSA LEGITIMA: Fabián Ant. Del Villar

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: José Rafael Abinader, Enrique López, Antonio Rosario y Vicente Sánchez Baret.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria. HORA: 4:30 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

Del Poder Ejecutivo:

SENADO, R. D.

ACTA NO. 93 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1999 PAGINA 2

Mensaje No.0847, de fecha 27 de agosto de 1999, del Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, solicitando la ratificación del convenio para la cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana, firmado en San Carlos de Bariloche, del 15 de octubre de 1995.

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No. 406 de fecha 31 de agosto de 1999, devolviendo con modificaciones el proyecto de ley general de salud.

Otras correspondencias:

Excusa del Senador Fabián Ant. Del Villar.

Mensaje de fecha 18-8-99 del Lic. Francisco Canahuate, referente a las exenciones y exoneraciones fiscales que se otorgan en el contrato suscrito entre el Estado Dominicano y Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, S.A., en virtud del cual se negocian los Aeropuertos Internacionales Las Américas, Arroyo Barril, Gregorio Luperón y María Montez.

Mensaje de fecha 19 de agosto de 1999, de la Asociación de Usuarios Comerciales del Aeropuerto Internacional de Las Américas, Inc., referente a la renovación de los contratos con ese aeropuerto.

Mensaje de fecha 24 de agosto de 1999, del Sr. Jean-Yves Carrasco, Jefe de proyectos del Consorcio Aeropuertos República Dominicana (ARD), referente al proyecto de contrato para la concesión de cuatro aeropuertos dominicanos.

Mensaje de fecha 25 de agosto de 1999, del Lic. Rafael E. Santana Valenzuela, Auditor Supervisor Técnico, referente al proyecto de ley de reforma de la empresa pública (Ley 141-97).

Mensaje de fecha 25 de agosto de 1999, de las Sras. Socorro Cross y Linda Lankenau, informando sobre una gira al Canadá sobre Seguridad Social y salud, prevista para septiembre de 1999, donde los candidatos representantes de nuestro país han sido seleccionados para participar, son los señores José Hazim Frappier, Senador por San Pedro de Macorís, Fulgencio Severino, representante de la AMD y Rosajilda Vélez, Secretaria Técnica de la Presidencia.

TURNO DE INFORMES DE COMISIONES:

SENADOR JIMENEZ REYES: Es para informar in-voces sobre la asistencia de la Comisión de Recursos Naturales de este Senado, que se invitó a un encuentro, al Parlamento Latinamericano, que se celebró en el Salón de Asamblea de este Congreso, y posteriormente concluimos en el hemiciclo de la Cámara de Diputados. Ahí nos reunimos comisiones de Recursos Naturales de Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Colombia, Puerto Rico. También estuvieron algunos funcionarios del Gobierno que representan a Parques Nacionales, Foresta, Jardín Botánico, entre otros. En ese sentido, discutimos lo que discutimos aquella vez en Guatemala, cuando tuve el honor de participar junto con ellos. Intercambiamos lo mismo que hicimos en aquel país vecino de cara a conocer la ley ambiental.

Ambas comisiones, es decir la de la Cámara de Diputados y la del Senado de la República, a motus proprio hemos cruzado los proyectos de leyes, básicamente el del medio ambiente, porque unas cuantas veces le hemos solicitado al Presidente del Senado comunicarse con el Presidente de la Cámara de Diputados, para así nosotros trabajar bicameralmente.

El proyecto de ley está casi listo, solo basta con corregirle una diferencia que hay entre un número de un decreto que no se corresponde con el texto. Ya lo estamos esperando a ver si lo conocemos aquí definitivamente.

SENADOR RONDON SANCHEZ: Es para informar sobre la Ley de Seguridad Social. Hemos estado haciendo una labor de difusión de la ley, ya ésta está aquí en el hemiciclo. Se recibió la primera aprobación. El 27 de agosto recibimos el estudio actuarial del Banco Central de la República, y este estudio fue acompañado de palabras elogiosas para el proyecto del Gobernador del Banco Central.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 93

DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1999

PAGINA 3

También le presentamos el proyecto al candidato presidencial del PRD, Hipólito Mejía y pretendemos presentárselo a los demás candidatos presidenciales de todos los partidos, lo presentamos a la Presidenta de la Cámara de Diputados, a los miembros de la comisión de salud y asistencia social, a los voceros de todos los bloques de la Cámara de Diputados y a cada diputados, en el interés de que vayan avanzando sus opiniones sobre la ley.

Si podremos lograr una comisión bicameral, podríamos decir que en el mes de septiembre podemos sacar la ley.

También hicimos una presentación del proyecto a los dueños de salones de bellezas de la capital.

Mañana habrá una presentación del mismo , al Consejo de Unidad Sindical, en la sala de sesiones del Senado, a la cual están invitados todos los Senadores.

Tenemos una invitación del Banco Central para el día 9 de este mes, para discutir sobre el estudio actuarial.

El día 13 de septiembre habrá una presentación del proyecto al Consejo Nacional de la Empresa Privada. El 17, a la Asociación Nacional de Mujeres Empresarias. El 20, a los Salones de Santiago y el 30, a un grupo de profesionales y empresarios de Santiago.

El propósito de difundir la ley, es evitar que puedan crearse confusiones y distorsiones.

Por otro lado, me permito leer el siguiente informe:

(LEYENDO) Informe que rinde la Comisión Permanente de Seguridad Social del Senado de la República en torno al proyecto de ley de Prevención de Riesgo de Trabajo, mediante el cual se procura actualizar todo lo concerniente a la higiene, seguridad industrial y la salud de los trabajadores.

Presentado por el Senador Antonio Rosario.

Se propone que el contenido de la referida propuesta forme parte integral de las normas complementarias contempladas en el proyecto de ley unificado que crea el sistema dominicano de seguridad social, aprobado en primera lectura por este hemiciclo.

La comisión solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión.

SENADOR ALVAREZ BOGAERT: Es para invitar a los miembros de la Comisión de Finanzas, mañana a las 9:30 para tratar sobre los proyectos que quedaron pendientes de la legislatura pasada.

SENADORA ORTIZ BOSCH: Es para pedirle autorización y consentimiento al Senador Rondón Sánchez, para que dentro del calendario de nuevas actividades de presentación de la Ley de Seguridad Social, se nos permita organizar la presentación de la ley a los discapacitados. Me parece que esa ley, al uno leerla con el corazón en las manos, nos damos cuenta de lo importante que los discapacitados sientan que este Congreso los está tomando en consideración en término solidario, en término de seguridad social.

SENADOR RONDON SANCHEZ: Quiero decirle a la distinguida Senadora, que con mucho gusto estamos en disposición de trabajar en esa presentación. También quiero decir que hay la disposición para cualquier otro Senador u otro sector que quiera hacer la presentación.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Gracias Presidente. En una vista pública que celebró la Comisión de Energía, los trabajadores de la C.D.E. que habían sido despedidos desde el 1990, plantearon allí, que ante el despido masivo que se había producido, y ante las actividades de privatización o capitalización de la misma, ellos se sentían desprotegidos, y clamaron y pidieron al Senado de la República que sirviera como mediador.

Convocamos a las partes a una reunión, pero no se llegó a ningún acuerdo, pero comprendimos en las exposiciones de las partes de que podían llegar a un entendido, y entonces convocamos para otra reunión, con la participación de la Secretaría de Trabajo, después de 4 horas de discusiones arribamos a las conclusiones siguientes:

Primero, que se reunieran los trabajadores, los ejecutivos de la CDE y la CREP para que analizaran los reclamos de los trabajadores.

Esperamos que las partes y la Secretaría de Trabajo nos traigan los acuerdos arribados -claro- todo apegado a lo que es un pacto colectivo.

Quiero informar algo que no se sabía, en esa reunión que sostuvimos salió a relucir -parece ser que se pensó que el pacto colectivo en la CDE ya no existía al no existir el sindicato, pero estaba vigente en la Secretaría de Trabajo--O sea, ahí quedó bien claro que a todos

SENADO, R. D.

ACTA NO. 93 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1999 PAGINA 4

los acuerdos a que arriben, tienen que hacerse apegados a ese pacto colectivo.

Por otra parte, yo hice una pregunta para saber dónde estaban los dineros de los inversionistas de la CDE, ¿que a cuánto ascendía el monto, ¿y en qué banco estaban depositados?.

Entonces el Administrador de la CDE nos dijo que había 220 millones de dólares depositados en un banco de los Estados Unidos.

MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Gracias Presidente. Quiero expresar en la línea del Senador Castillo, y tomando en consideración un reporte de primera plana que hace El Nuevo Diario en el periódico de hoy, una inquietud que creo es parte del pueblo dominicano.

Lo que el Senador Castillo acaba de explicar respecto del conflicto de los trabajadores de la C.D.E., el Senado vió en la mañana de hoy a cientos de trabajadores de esa empresa, desesperados, buscando auxilio o buscando que se cumplan los compromisos que en las comisiones que han tenido lugar en el Senado, han asumido tanto el personal de la CREP como el Administrador de la C.D.E., ellos admitieron en las discusiones aquí la vigencia del pacto colectivo, ellos admitieron aquí que iban a incrementar, tomando en cuenta esos retrasos, el monto de las liquidaciones, y ellos también admitieron -incluso llegaron a plantear aquí- que a los que les habían entregado la carta de liquidación, no acudieran a retirar sus liquidaciones, porque iban a reordenar los montos para acercarse a lo que establecía la ley. Pero desde el viernes se han estado entregando las cartas de liquidación, con montos que no guardan ninguna proporción con lo que discutimos en el Senado de la República con la CREP y con el Administrador de la C.D.E.

Este es un problema que puede originar en los próximos días más complicaciones, no solo con complicaciones laborales, sino porque en esta ola creciente de apagones que tenemos, la mayoría de estos trabajadores que está reingresando una parte a las nuevas empresas, no asisten, corremos el riesgo de que quedemos apagados por mucho tiempo. Tengo la documentación ahí en la que el Secretario de Trabajo afirma en carta fechada y firmada, la vigencia del pacto colectivo, y respuestas gravadas en el sistema de sonido del Senado de la República, en que tanto el Dr. Antonio Issa Conde como el Ing. Radhamés Segura se comprometen a respetar lo derivado de esos pactos colectivos en lo que tienen que ver con los montos a liquidarles a los trabajadores.

Pero Sr. Presidente, queridos colegas, no puede escapar a este Senado de la República la indignación que tiene la sociedad dominicana hoy, por el abuso que se ha producido en la tarifa eléctrica. En el Senado de la República también, y en el proyecto de ley de Energía que nosotros fuimos parte de los que lo reintroducimos, se señala claramente, y así lo expresaron estos señores de la CREP y el Administrador Segura, y lo consigna el proyecto de ley eléctrica, que las tarifas iban a permanecer invariables, por lo menos cuatro años.

El Presidente Fernández lo dijo también y todos sus funcionarios, y resulta que al revisar las facturas de la C.D.E, nos encontramos con que están aumentadas con un excedente de hasta un 20% -siendo considerados- porque hay algunos que rondan hasta el 40%.

Y lo más grande de este asunto es que el Presidente de la República logra persuadir a los empresarios de la nueva empresa, para que dejen sin efecto por ahora este aumento.

En un folleto que puso a circular para ilustrar a los ciudadanos sobre las tarifas, la CREP dice textualmente: "Los nuevos arrendatarios de los servicios eléctricos (los distribuidores) no podrán modificar la tarifa eléctrica, que es función de la Superintendencia de Energía".

Entonces el Presidente de la República admite que ellos la aumentaron y que él los aconseja que dejen sin efecto el aumento. El Presidente también se va contra la ley; es decir que ahora no sabemos quienes mandan en el país. Y no se asusten Uds. si los apagones son resultados de que la CDE ha dejado de generar electricidad, o si realmente estamos en presencia de que los generadores privadas, ante el cúmulo de deudas que tienen con ellos, hayan decidido apagar sus generadores. Estamos a merced de los que quieran ponernos a oscura, de lo que quieran cobrarnos, de los que quieran modificar tarifa, y el Estado lo único que puede hacer es dar consejo. Esto es asombroso, esto tiene indignado al país. Y esa fue la ley 141, que yo me di el lujo en este Senado de hacer una y otras enmiendas, y que unos ilustres Senadores, que no son la mayoría de este bloque, rechazaron a raja tabla. Hicimos enormes esfuerzos para que eso no sucediera, pero se impusieron, y ya tenemos un primer resultado.

Presidente, lo más grave es lo que quiero decir: El Banco Central

SENADO, R. D.

ACTA NO. 93 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1999 PAGINA 5

de la República, publica esto hoy en todos los periódicos del país, y desmiente y afirma dos cosas importantes, la CREP asegura que los que se hicieron socios en un 50% con el Estado, en el negocio eléctrico, les autorizaron dejar en el exterior toda su inversión, para pagar artículos que importarán en un futuro, para cubrir una u otra deuda que tengan esto nuevos accionistas, o para que no presionen la tasa de cambio, en este caso no es hacia arriba, es hacia abajo, porque si tenemos más dólares, si tenemos más moneda fuerte, se supone que más fuerte se pone el peso nuestro, y ahora tenemos unos señores que se encargan de garantizarle a este país que el peso no va a tener más valor, y que tienen que dejarlo en el extranjero estos dineros para que no se produzca una bajada del precio del dólar. Que como se dice, que el 78% de los principales renglones de producción tienen componente en dólares, significaría una reducción en todo lo que tiene que ver con la vida de los ciudadanos. ¿En manos de quién estamos ahora?. Todo el mundo creía, y el Presidente Fernández lo explicó con lujo de detalle en muchas ocasiones, que necesitábamos capitales frescos, que teníamos revertir el flujo negativo, que teníamos la necesidad de conseguir dólares en abundancia para nivelar la moneda nacional, y ahora resulta que el capital fresco no va a llegar aquí, todo se queda en el extranjero. Y el ilustre Senador de Hato Mayor pidió que el Gobierno suministre los recibos de caja con los cuales estos señores se hicieron accionistas de nuestras empresas. Ojalá lleguen, porque si llegan, se depositaron estos dineros, y el Banco Central dice que no, que ellos no han intervenido en nada de eso.

¿Que los banqueros dominicanos se quedan tranquilos, y que la sociedad financiera del país no se pare a reclamar esto?, es como si nos estuviéramos volviendo locos. ¿Nada más nos toca a los legisladores pedir esto?, no esto es un problema del país. Nosotros creemos en múltiples formas de propiedad, en propiedad privada, en propiedad estatal, en propiedad cooperativa y en propiedad mixta, ya sea del Estado, ya sea del Estado Dominicano con inversores privados o con extranjeros. Son distintas formas de propiedad, pero todo eso es si va a servir para enriquecer a la nación, si va a servir para capitalizar las empresas, si va a copiar nuevas tecnologías, si va a aumentar la plaza de trabajo, si va, en definitiva a mejorar las condiciones de vida de los dominicanos, pero si es para comprarnos con papeles, con tickes como se se hacía en los ingenios, que Dios nos coja confesados. Muchas gracias.

SENADOR VASQUEZ MARTINEZ: Presidente, es para darle lectura a esta resolución.

(LE DIO LECTURA Y LUEGO LA DEPOSITO POR SECRETARIA)
EL DISPOSITIVO DICE ASI:

Art.1- Solicitar a la Comisión de la Reforma de la Empresa Pública, CREP y a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, el envío inmediato al Senado de la República, los contratos firmados con las empresas privadas ganadoras de las licitaciones mediante las cuales se les ha concedido la distribución y comercialización del servicio eléctrico en el país.

Art.2- Requerir a la Comisión de Reforma de la Empresa Pública CREP y a la Secretaria de Estado de Industria y Comercio, la presentación al Senado del sistema tarifario que regirá para los próximos cuatro años.

Art.3- Demandar de la Comisión de Reforma de la Empresa Pública, CREP y de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, las explicaciones suficientes sobre las razones que han causado la crisis energética actual y los incrementos decretados en la tarifa eléctrica vigente, en violación a lo prometido por el Ejecutivo al pueblo dominicano.

SIGUIO DICIENDO:

Sr. Presidente, quiero señalar que en el curso de la semana pasada, a raíz de unas declaraciones dada por nosotros, solicitando al Sr. Secretario de Estado de Industria y Comercio una explicación con relación al alza y la escasez del gas licuado de petróleo, el Sr. Secretario de Industria y Comercio se comunicó con nosotros y nos dijo que daría una explicación al Senado de la República con relación a esa preocupación nuestra; y como hay una resolución aprobada sometida por la distinguida Senadora de la provincia de Puerto Plata, doña Ginnette Bournigal de Jiménez, en torno al alza y escasez ya citada, estamos remitiendo una comunicación al ministro de Industria y Comercio, para que asista el próximo martes a las Comisiones de Industria y Comercio y Energía del Senado de la República, para que dé las debidas explicaciones, en torno a esta situación en que se encuentra el país. Gracias Sr. Presidente.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 93 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1999 PAGINA 6

SENADOR RONDON SANCHEZ: Gracias Presidente. Nosotros venimos aquí hablar como una voz que clama en el desierto. En Hato Mayor hay 23 apagones diarios, quemando todos los electrodomésticos, sabemos que esto es una situación que la está viviendo toda la República. Hemos participado en reuniones de la Comisión de Energía, y hemos visto como los trabajadores andan deambulando reclamando el pago de sus derechos ganados con tantos años de dedicación a la CDE.

Los suplidores están clamando por sus bienes y servicios entregados y que no les han sido pagados.

Los usuarios están al grito con las alzas de las tarifas. Aquí en el periódico Listín Diario hay cosas que dan deseo de llorar. Alfredo González, propietario de un pequeño negocio de expendio de jugo, que lo puso con el dinero de su liquidación, ha quebrado. Rafael Martínez, presidente de la Asociación de Comerciantes Detallistas de Santiago, dice que, como consecuencia de la crisis de energía, más de 50 afiliados de esa entidad han colapsado.

Frente a toda esta situación, para nosotros es una gran sorpresa, porque pensábamos que con todos esos millones de pesos de la capitalización, se superarían todos esos grandes problemas que nos afectan, sin embargo se han agudizado, y en ese sentido, nosotros dimos una declaración a la prensa nacional de que en el día de hoy presentaríamos una resolución solicitando que se presente a este Senado de la República, la prueba de que esos dineros fueron aportados, porque las acciones no se compran parcialmente.

(LE DIO LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCION Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

A CONTINUACION SE COPIA EL DISPOSITIVO:

Art.1- Solicitar a la Comisión para la Reforma de la Empresa Pública, CREP, a la Corporación Dominicana de Electricidad, C.D.E., Consejo Estatal del Azúcar, CEA, la Corporación Dominicana de Empresas Estatales, CORDE, la presentación de los comprobantes que justifican el ingreso a caja, de los montos invertidos en la adquisición del 50% de las empresas capitalizadas, el lugar donde han sido depositados y el uso que se les ha dado a los mismos.

Art.2- Solicitar a la Cámara de Cuentas y a la Contraloría General de la República un informe de los montos, fecha y lugares donde han sido pagados los dineros correspondientes a la adquisición del 50% de las acciones de las empresas capitalizadas.

SIGUIO DICIENDO:

Nosotros vamos a continuar esa lucha para que en este país el café se cuele claro. Muchas gracias.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: En el día de hoy, yo creo que se ha mostrado el panorama del terrible problema que hay con la enajenación de las propiedades del Estado Dominicano, amparadas en una ley, que se han manejado de forma medalaganaria, y que se ha olvidado que hay una responsabilidad ante el pueblo, de ser transparente y claro, que no se está jugando, sino que se está haciendo un ejercicio muy serio que va a llenar de responsabilidad a esas personas y que mañana van a ser demandados, y que mañana van a tener que responder, porque cada día la justicia se fortalece más.

Pero este no es el tema que nos ocupa en el día de hoy. Nosotros estamos muy preocupados porque aquí falta un ingrediente: la sensibilidad de los funcionarios. En mi provincia, pacífica, turfística, ayer hubo heridos de balas, porque un barrio quería que sus calles fueran asfaltadas, y el Sr. Gobernador no quiso atender a los demandantes de algo que es una necesidad para ellos.

¿Que le costaba a ese funcionario sensibilizarse ante una demanda justa?. Sr. Presidente de la República, en Puerto Plata no hay fiscal, porque su partido tiene un pleito entre un candidato y otro, y estamos en un limbo jurídico. Presidente, ponga orden. Todo este pueblo tenía una ilusión con un hombre joven, y hoy estamos frustrados, porque Ud. no ha cumplido Sr. Presidente, y sigue teniendo amigos incondicionales, y los Presidentes de la República no pueden darse el lujo de tener amigos incondicionales, póngale condición Presidente. Están acabando con Ud. y con el país. Muchas gracias.

SENADOR JIMENEZ REYES: Vamos a recordar una resolución que yo sometí una vez al paso del ciclón Georges, para que se buscaran medidas mitigadoras para prevenir desastre en la temporada ciclónica, sin embargo en mi provincia todavía no se ha hecho nada, y los moradores de allí, desde que ven un nublado, el pánico se apodera de ellos. Entonces, ¿por qué no buscar las medidas mitigadoras a tiempo.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 93 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1999 PAGINA 7

Sr. Presidente de la República, como dijo mi colega Ginnette, ponga el orden, digále a sus funcionarios que no le hablen mentira a Ud. y al pueblo. El Director Ejecutivo del INDRHI, ayer en un programa radial dijo que ya el muro de Tamayo está hecho. Eso es mentira.

Colegas, la situación es muy delicada, porque los cauces por donde corrieron las aguas de las presas de Sabaneta y Sabana Yegua están abiertos, inmediatamente defoguen va a suceder peor de lo que sucedió durante el paso del ciclón Georges.

Tengo informaciones que funcionarios del Gobierno en mi provincia, entregaron unas cabañitas para la defensa civil y están depositas en una casa aquí en la capital, pero no llegaron a Bahoruco.

Pedimos, por favor que se resuelva el problema, no del muro porque hay otras cosas más, como es el problema de la comercialización del plátano de Barahona y Tamayo.

SENADOR RODRIGUEZ ADAMES: Estoy completamente de acuerdo con el colega Jiménez Reyes, porque ese muro lo necesitamos para las provincias Barahona, Independencia y Bahoruco.

Por otro lado, pedirle al Administrador de la CDE, Radhamés Segura, que detenga las cancelaciones hasta que se llegue acuerdo con los empleados de dicha empresa.

En otro orden, me voy a permitir someter tres proyectos de resoluciones, para un reconocimiento a tres distinguidos médicos, entre ellos, dos dominicanos y un hindú, por los aportes que han hecho al país y al mundo.

(LE DIO LECTURA A LOS TRES PROYECTOS DE RESOLUCIONES Y LUEGO LOS DEPOSITO POR SECRETARIA)

A CONTINUACION SE COPIAN LOS DISPOSITIVOS:

Art.1- Otorgar un pergamino de reconocimiento al Dr. Angel S. Chan Aquino, por los grandes aportes hechos a favor de la medicina, en el área de la cardiología y por sus más de cuarenta años dedicados a la docencia, la investigación y actividades filantrópicas en beneficio de los ciudadanos más necesitados.

Art.2- Designar una comisión de Senadores para que se haga entrega del presente pergamino.

Al Dr. Jana Tactuk.

Art. 1- Otorgar al Dr. William Salin Jana Tactuk un pergamino de reconocimiento por sus largos años de servicio a favor de la salud y la educación del pueblo dominicano.

Art.2- Designar una comisión de Senadores, para que haga entrega del presente pergamino.

Al Dr. Deepak Chopra.

Art.1. Otorgar un pergamino de reconocimiento al Dr. Deepak Chopra, por sus grandes aportes al desarrollo y comprensión integral del ser humano.

Art. 2. Designar una comisión de Senadores para que haga formal entrega del presente pergamino.

SIGUIO DICIENDO:

Yo solicito, Presidente que estas tres resoluciones sean puestas en la Orden del Día, ya que el Dr. Chopra sale mañana del país.

También yo creo que es justo que la resolución presentada por el colega Jesús Vásquez Martínez, se conozca en el día de hoy, para que se detenga lo que está pasando en la C.D.E. Muchas gracias.

SENADOR BERNARDO ALEMAN: Presidente, es para reintroducir un proyecto de ley que presentamos el año pasado, habiendo perimido. Es una pensión a favor del Sr. Felipe Pascal Báez.

También someter otro proyecto de ley de modificación a la Ley 275-97.

(LE DIO LECTURA Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

Art. 1- se introducen los incisos 1 y 2 al párrafo 1 del Art.69 de la Ley 275-97 del 21 de diciembre de 1997, para que diga lo siguiente:

Inciso 1.- Toda autoridad pública de los organismos autónomos del Estado y de los ayuntamientos, que de acuerdo con las leyes sean postulados por una agrupación o partido político, para cargos de Presidente, Vicepresidente de la República, Senador, Diputado, Síndico

SENADO, R. D.

ACTA NO. 93 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1999 PAGINA 8

Municipal, Regidores, desde el momento mismo en que sean electos por su partido u organización, antes de inscribirlos en la Junta Central Electoral, ésta deberá exigir como requisito sinequanón, la prueba antidrogas según la Ley 50-88.

Inciso 2. Toda autoridad pública, de los organismos autónomos del Estado y de los ayuntamientos que fueron electos en el año 1998, sean éstas Presidente o Vicepresidente de la República, Senadores, Diputados, síndicos Municipales y Regidores que den positivo la prueba antidrogas de la Ley 50-88, quedarán automáticamente separados de sus funciones o cargos que a la fecha estén desempeñando. De la misma manera, el candidato o cualquier cargo electivo que resulte electivo que resulte positivo, quedará eliminado de antemano para optar por dicha posición.

Para tales fines la Junta Central Electoral creará el organismo encargado de realizar dicha prueba. De la misma manera se les hará a las autoridades electas en 1998, esto como una colaboración para con la Junta Central Electoral, la cual se realizará 15 días después de publicar dichas modificaciones a la referida ley.

SIGUIO DICRIENDO:

Hacemos esta introducción, para adecentar los cargos electivos en el país.

También quiero señalar, que en el periódico de antes de ayer salió que una compañía, APORDON le sometió a Pared Pérez, un contrato para tratar de hacer un megaproyecto del muelle de Manzanillo.

Y queremos llamar la atención, para que con esto no ocurra como lo que está ocurriendo con la CDE y con otras instituciones del Estado, sino que queremos que se nos mande ese contrato para nosotros estudiarlo aquí en el Senado, para ver si es factible que esta compañía pueda administrar el muelle de Manzanillo.

SENADOR PRESIDENTE: Debemos hacerle la observación, de que aquí sólo puede ser remitido un contrato cuando haya sido debidamente firmado por el Poder Ejecutivo.

Lo que Ud. puede es presentar una resolución urgiendo a que este proyecto o esta propuesta sea conocida, debidamente analizada, evaluada, y de ser conveniente, se firme.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: La verdad es que el Senado de la República, en el día de hoy ha estado de lo más eficiente en el análisis de los proyectos de capitalización y de otras índoles, y uno analiza, así a ciertos razgos, que es lo que está pasando con el denominado proyecto de capitalización de las empresas públicas, y nos encontramos con que la transparencia con que se han manejado los distintos convenios que ha hecho el Estado Dominicano, y fundamentalmente la unidad que se creó, que lo crea, la Ley 141, pero que además este Senado de la República, confirmó a cada uno de los representantes de lo que hoy es la ACREP. El Congreso es responsable de los que hoy dirigen la Comisión de la Reforma de la Empresa Pública. Issa Conde y los demás fueron nombrados por este Congreso Nacional. El proceso de la capitalización de la empresa pública se ha hecho con la mayor de la transparencia, y ha sido un proceso que ha estado vigilado, no solamente por organismos nacionales, sino por organismos internacionales. No se puede hablar de oscuridad en el proceso de la capitalización, porque todo ha sido transparente. Hoy los enemigos de la capitalización, pero más que esos, los amigos del despilfarro de la cosa pública, hoy se enrostran la cara queriendo torpedear un proceso necesario, y que la República Dominicana tenía que abocarse con la responsabilidad como lo ha hecho el Gobierno del Dr. Leonel Fernández.

Si anteriormente no se había tenido la responsabilidad de enfrentar el despilfarro de los bienes públicos, hoy se ha conseguido un Presidente que le ha dado el frente al despilfarro de lo que fueron los bienes públicos desde la muerte de Trujillo hasta esta época.

Hablamos del CEA, hablamos de CORDE, hablamos de la C.D.E. y habría que ver quiénes acabaron con estas empresas, y hoy el Estado Dominicano ha tenido que abocarse a un proceso transparente de capitalización.

Hoy queremos agarrar por la greña un proceso, porque de una manera u otra el convenio que hizo la CREP y que hizo el Presidente de la República de no aumento de la tarifa eléctrica, y que además ésta estaría congelada por cuatro años, las empresas ganadoras de este concurso quisieron hacer un aumento, que inmediatamente fue enfrentado, no solamente por el Presidente de la República y todos los funcionarios del Gobierno, sino además por el Partido de la Liberación Dominicana.

Hoy nosotros nos seguimos oponiendo al aumento de la tarifa, porque ese no fue el convenio que se hizo con estas empresas. Todo lo que se ha hecho en el proceso de la capitalización está ahí. Y más aún, algunas cosas, como es el caso del arrendamiento de los aeropuertos que tanto

SENADO, R. D.

ACTA NO. 93 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1999 PAGINA 9

se ha hablado, hoy está en el Senado de la República, porque lo mandó el Presidente de la República, y las autoridades están en la mejor disposición de entregar cualquier solicitud que les haga la comisión, como nos lo manifestaron.

Entonces eso es transparencia. ¿O es que queremos seguir teniendo empresa pública, para continuar despilfarrando el dinero y los bienes del Estado Dominicano?

La capitación de Molinos Dominicanos está ahí, hoy es un hecho, ya el Estado Dominicano no tiene que seguir pagando 7.5 millones de pesos que tenía que pagar mensualmente. Hoy, ya Molinos Dominicanos es una empresa que dentro de poco tiempo va a darle beneficio al Estado Dominicano, para esos beneficios ir directamente a cubrir necesidades perentorias como son la salud y la educación.

SENADOR RAY GUEVARA: Es simplemente para presentar un proyecto de ley, ofertado en nuestra campaña electoral, pero antes, para que no quede dudas de un señalamiento que se ha hecho aquí, con relación al Partido Revolucionario Dominicano; yo debo señalar que el Partido Revolucionario Dominicano siempre se ha caracterizado por respetar la libertad sindical, y la autonomía de las organizaciones sindicales que actúan en la vida social, económica, cultural y política de la República Dominicana. Si la ADP llamó a los profesores a la huelga, fue sencillamente por una razón: porque este Gobierno incumplió con los acuerdos y con las promesas que le hizo a la Asociación Dominicana de Profesores, de pagar los incentivos pendientes que tiene con los maestros, incentivos que están consagrados en la ley orgánica de educación. Y todos recordamos aquí que recientemente hubo también una huelga de la AMD y de las enfermeras, porque se había incumplido con un acuerdo de que el Gobierno se había comprometido a consignar en el presupuesto del año 1999, un aumento salarial para los médicos y para las enfermeras. Todos recordamos como se llegó a un acuerdo y este mismo Congreso colaboró, aprobando la creación de tasas impositivas para solucionar el aumento salarial de los médicos y de las enfermeras. De manera, que si el Gobierno Nacional y la Secretaria de Educación no querían huelga de la ADP, lo único que tenían que hacer -no recriminar al PRD- pagar los incentivos que les deben a los profesores, que se lo han ganado.

Hecha esa aclaración, nosotros queremos presentar este proyecto que crea el Servicio Forestal Estudiantil.

(LE DIO LECTURA AL CITADO PROYECTO Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

Art.1 Para obtener el título de bachiller en el sistema educativo nacional se establece como requisito social, que todo estudiante deberá cumplir con el servicio forestal estudiantil.

Art. 2 El servicio forestal estudiantil es la obligación de todo estudiante secundario de acumular 20 horas de reforestación efectiva.

Art.3 La Dirección Gral. de Foresta, en coordinación con la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, Secretaría de Estado de Agricultura, Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, Asociación de Colegios Privados y las Asociaciones de Padres, Madres y Amigos, tendrá a su cargo reglamentar la organización de funcionamiento del servicio forestal estudiantil y proveerá a los estudiantes, de los árboles a sembrar.

Art.4 La Dirección Gral. de Foresta otorgará un certificado a cada estudiante en que se haga constar que ha cumplido con el servicio forestal estudiantil. La Secretaría de Educación y Cultura, sólo podrá entregar el título de Bachiller a aquellos estudiantes, que habiendo cumplido todos los demás requerimientos curriculares, depositen en sus planteles escolares el referido certificado.

Art.5 La Dirección Gral. de Foresta deberá suministrar anualmente una cantidad de plantas a todos los centros educativos del país para la celebración del día del árbol.

Art.6 Esta ley deroga toda ley o cualquier parte de ley que le sea contraria.

SENADOR GONZALEZ BURELL: Gracias Presidente, es para pedir que sean conocidas en el día de hoy las resoluciones presentadas por los Senadores Vásquez Martínez y Rondón Sánchez. Y también presentar un proyecto de resolución del colega Juan Heriberto Medrano, tendente a modificar el párrafo II del artículo 28 del Reglamento del Senado de la República, para que rija así:

SENADO, R. D.

ACTA NO. 93 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1999 PAGINA 10

Párrafo II. Las sesiones se iniciarán a las diez de la mañana, y durarán hasta que sean agotados los asuntos fijados en la orden del día o hasta que la mayoría lo juzgue conveniente.
Solicito que sea colocado en la agenda de hoy, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Eso tiene que ir a una comisión que se llama de Administración y Biblioteca, para que sea estudiado con mucha rapidez.

SENADOR MEDRANO BASORA: Gracias, Presidente, realmente se invirtieron los papeles, pero vamos hacer la motivación.

Durante todo este año que transcurrió, pudimos observar que realmente, muchos de nuestros distinguidos colegas que fueron electos Senadores por sus respectivas provincias, además de Senadores, siguen ejerciendo sus trabajos tradicionales, sus profesiones liberales. Yo creo que la responsabilidad que asumió cada uno de nosotros al aceptar ser postulados por los diferentes partidos, nos hizo responsables de la representatividad de nuestras provincias, y que nuestra actividad principal durante estos cuatro años por lo que fuimos electos, es la de ser Senador de la República y representar nuestras diferentes comunidades con dignidad, por eso es que hemos sometido este proyecto de modificación a los reglamentos, que espero cuente con el voto de la mayoría de nuestros colegas. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de pasar a conocer la agenda de hoy, vamos a disponer lo siguiente:

El proyecto de ley creando el servicio forestal estudiantil.

SE REMITE A LAS COMISIONES DE RECURSOS NATURALES Y A LA EDUCACION.

El proyecto de resolución que someten los Senadores Juan H. Medrano y Julio González Burell (Machacho).

A LA COMISION DE ADMINISTRACION Y BIBLIOTECA, PARA UN RAPIDO ESTUDIO.

El proyecto de ley mediante el cual se introducen los incisos 1 y 2 al párrafo 1 del Art.69 de la Ley Electoral No.275-97.

A LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE ASUNTOS DE DROGAS.

El proyecto de resolución que somete el Senador Rondón Sánchez, que solicita a la CREP, la presentación de los comprobantes que justifiquen el ingreso a caja de los montos invertidos en la adquisición del 50% de las empresas capitalizadas.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto de resolución que somete el Vice-Presidente del senado, Vásquez Martínez, solicitándole a la CREP, el envío inmediato al Senado de la República de los contratos firmados con las empresas privadas ganadoras de las licitaciones, mediante las cuales se ha cedido la distribución y comercialización del servicio eléctrico.

SENADOR PRESIDENTE: se solicita incluirlo en el día de hoy. Los señores Senadores que estén de acuerdo, favor expresarlo levantando su mano derecha.

20 Votos a favor. Incluido.
(22 SENADORES PRESENTES)

SENADOR PRESIDENTE: Los proyectos de resoluciones presentados por el Senador Dagoberto Rodríguez Adames, para expedir ^{pergamincs} de reconocimientos a los DRES. ANGEL S. CHAN AQUINO, WILLIAM SALIN JANA TACTUK y DEEPAK CHOPRA.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con que estas resoluciones se conozcan en el día de hoy, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 Votos a favor. Incluidas.
(22 SENADORES PRESENTES).

SENADOR PRESIDENTE: El proyecto de ley que otorga una pensión de RD\$6,000 al Sr. Felipe Pascal Báez.

A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto de ley de Salud, procedente de la Cámara de Diputados.

A LA COMISION DE SALUD, CON RUEGO DE CONVOCAR DE NUEVO PARA REALIZAR LA MISMA CONCERTACION, EN VISTA DE QUE HAY SERIAS OBJECIONES A LAS MODIFICACIONES QUE SE LE HICIERON, EMPEZANDO POR LA AMD.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 93 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1999 PAGINA 11

SENADOR PRESIDENTE: La comunicación de Jean-Yves Carrasco, del Consorcio Aeropuertos República Dominicana.

SE ENVIA A LA COMISION ESPECIAL PRESIDIDA POR EL SENADOR JESUS VASQUEZ.

SENADOR PRESIDENTE: La comunicación de las Sras. Socorro Cross y Linda Lankenau.

TOMAR NOTA, PARA PREPARAR UNA RESPUESTA QUE LA HABRA DE REALIZAR LA SENADORA GINETTE.

La comunicación enviada por los trabajadores y pensionados de la C.D.E..

SE ENVIA A LA COMISION DE ENERGIA CON RUEGO DE QUE ESTA CONVOQUE PARA PASADO MAÑANA.

SENADOR PRESIDENTE: El documento que nos envía el Lic. Francisco Canahuate.

SE ENVIA A LA COMISION DE AEROPUERTOS.

La excusa del Senador Fabián Ant. del Villar.

TOMAR NOTA.

SENADOR PRESIDENTE: La carta que nos envía el consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, solicitando que el Senado considere y apruebe el convenio para las cooperaciones en el marco de la conferencia iberoamericana, del 15-10-95.

SE REMITE AL COORD. DE LA FUNCION LEGISLATIVA, PARA QUE DE UNA RESPUESTA Y NOSOTROS PROCEDER EN CONSECUENCIA.

SENADOR PRESIDENTE: La comunicación que envía la Asoc. de Usuarios Comerciales del Aeropuerto Internacional de Las Américas, Inc.

SE ENVIA A LA COMISION ESPECIAL QUE ESTUDIA LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS.

SENADOR PRESIDENTE: Hay una moción para que el punto No.9 de la agenda, sobre la Ley Eléctrica, sea trasladado al punto 5. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la modificación de la agenda, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 Votos. Aprobado a unanimidad la modificación de la agenda.

SENADOR PRESIDENTE: El proyecto de ley de pensión en favor del Sr. Juan Jiménez que está colocado en el punto No.5 de la agenda pasa a ser el punto No.9.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE TIENE POR OBJETO PROMOVER LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES MEDIANTE LA APLICACION DE MEDIDAS Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA PREVENCION DE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL TRABAJO.

(LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ LE DIO LECTURA AL DISPOSITIVO DEL PROYECTO Y AL INFORME DE LA COMISION).

SENADOR PRESIDENTE: Quiero hacer una observación. Este proyecto de ley emana de un acuerdo entre la OIT, el Gobierno Dominicano y la Secretaría de Estado de Trabajo. Ellos nos han visitado unas 5 ó 6 veces. Y este proyecto lo hemos enviado a una serie de revisiones y de Observaciones a la Consultoría Jurídica, y es un compromiso del país ante la OIT. Se hizo un convenio y éste se ratificó aquí y no se había aprobado esta ley, y por eso el país no recibe actualmente una serie de beneficios y de membresía.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR DARIO GOMEZ: Presidente, el proyecto de Seguridad Social contempla el contenido y el dispositivo del mismo. Si se ha dedicado suficiente tiempo de trabajo, de investigación, de concertación para estructural un buen proyecto de seguridad social, y ya está aprobado en primera lectura, y se están dando los pasos, pienso que estamos en condiciones de aprobar el proyecto de seguridad social, ¿por qué aprobar una ley que coliden algunos artículos con el de seguridad

SENADO, R. D.

ACTA NO. 93 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1999 PAGINA 12

social y otros están repetidos de manera reiterativa en el proyecto de seguridad social, vamos a hacer las cosas como están contenidas en el proyecto de seguridad social, que contemplan todos sus aspectos, y entonces no hacer una ley de manera especial, que, con un aspecto muy importante, pero que ya está contenido, y si hay que mejorar algunos asuntos de los que están dispuestos este proyecto, yo sé que con mucho gusto el presidente de la comisión de seguridad social y nosotros los miembros de dicha comisión, estamos en la disposición de examinar los aspectos e incorporar los que hayan que incorporar y hacer solamente un solo proyecto de ley de seguridad social.

De manera, Presidente, que yo pido que este proyecto se quede sobre la mesa o que vuelva a la comisión de seguridad social, para que esta comisión continúe su estudio e incorpore los aspectos que sean de lugar que correspondan al contenido de este proyecto. Muchas gracias.

SENADOR RONDON SANCHEZ: Presidente, yo creo que la dispersión y las duplicidades son muy peligrosas. Nosotros estuvimos viendo como el antiguo director del IDSS también pedía que se separara el área de salud del área de pensiones. Todas las legislaciones del mundo contemplan un sistema de seguridad social completo. Nosotros tenemos un proyecto de ley que ha sido evaluado por todo el mundo. Los asesores del Banco Central de la República, el Banco Mundial han opinado a favor del proyecto. El propio Gobernador del Banco Central ha emitido opiniones sobre un proyecto que es equilibrado y adecuado. Extraoficialmente sabemos que el Poder Ejecutivo está de acuerdo. Tenemos ya la aceptación de la Cámara de Diputados donde lo presentamos a los voceros de todos los partidos, a la Presidenta de la Cámara y la Comisión de Salud y Asistencia de dicha Cámara. Tenemos el visto bueno de los empresarios, de la mayoría de los sindicalistas. Mañana tenemos una reunión de trabajo para presentarlo a las cuatro centrales sindicales que ya nos han entregado sus observaciones.

Entonces, nosotros creemos que ese proyecto de ley debe ser dejado sobre la mesa, a pesar de que respetamos la OIT, respetamos los acuerdos internacionales; pero a este país tenemos que dotarlo de leyes coherentes, leyes completas; nosotros no podemos seguir viviendo respondiendo a situaciones o convenios aislado. Yo creo que se ha recorrido un largo camino. Entonces si está contenido eso que están planteando en ese proyecto de ley, en el proyecto nuestro, lo más prudente es que cualquier discrepancia, se discuta en la segunda lectura que se va a conocer artículo por artículo, y definitivamente, nosotros coincidimos con el distinguido colega Darío Gómez para pedir que se deje sobre la mesa y se discuta en la segunda lectura conjuntamente con el proyecto de ley que actualmente tiene ya una aprobación. Muchas gracias.

SENADOR RICARDO SANCHE: Presidente, yo estoy de acuerdo que ese proyecto de ley vaya a la Comisión de Seguridad Social, para que esta comisión lo siga estudiando, y como decía el colega Darío Gómez, incorpore los puntos que converjan. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Presidente, conocimos el proyecto de ley que vino del Poder Ejecutivo, que de antemano, ha estado de una manera muy activa el Secretario de Estado de Trabajo, junto con la comisión que nos que nos visitó. Y la Comisión de Seguridad Social hace el señalamiento de que en el proyecto de Seguridad Social está contenido una gran parte de lo que es el proyecto de ley. Pero en vista de la acotación que Ud. hizo -y ahora recuerdo exactamente las expresiones del Secretario, en donde el país va a participar, creo que en el mes de octubre, y que tenía que presentar, ya sancionado por el Congreso Nacional, ese proyecto, ante la Organización Internacional del Trabajo, o de lo contrario, no solamente no se recibirían algunos beneficios contemplados por la Comunidad Económica Europea, sino que además, podía tener el país algunas sanciones- al final no creo que haya una contradicción, en el sentido de que aprobemos este proyecto, para que el país pueda ser beneficiario, a través de la OIT.

Yo creo que el Senado puede aprobar el proyecto, porque es una necesidad del país en estos momentos. No es un proyecto que entra en contradicción con ningún tipo de interés.

SENADOR PRESIDENTE: La Presidencia cree que no hay nada que se oponga, no hay ninguna confrontación con el proyecto de ley de Seguridad Social. La Seguridad Social es un proyecto, que por su magnitud no necesariamente va a tener una rápida salida, por el nivel y el volumen de recursos que compromete. Sin embargo, nosotros lo que podemos es

SENADO, R. D.

ACTA NO. 93 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1999 PAGINA 13

invitar a que se reúnan la Comisión de Seguridad Social y la Secretaría de Estado de Trabajo, se haga el trabajo, se exprese al Secretario de Estado de Trabajo, quien tiene la presión del compromiso firmado por el país ante los Organismos Internacionales, que el Senado está en una actitud de hacer lo que proceda en beneficio del cumplimiento de los compromisos y de que los trabajadores tengan la garantía y la seguridad adecuadas.

SENADOR RODRIGUEZ ADAMES: Sí, yo creo que es la mejor salida, y decirle al Presidente de la Comisión de Seguridad Social, Rondón Sánchez, que convoquemos al Secretario de Estado de Trabajo para el jueves y se llegue a un acuerdo, para que el martes ya definitivamente tengamos una salida.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con el aplazamiento de este proyecto de ley, con las recomendaciones ya citadas, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 Votos a favor. Aplazado el proyecto.
(23 SENADORES PRESENTES)

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.141-97, DEL 24 DE JUNIO DE 1997, DENOMINADA LEY GENERAL DE REFORMA DE LA EMPRESA PUBLICA.

(LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ LE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y DE TRANSPORTE Y AL DISPOSITIVO DEL PROYECTO).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Presidente, volvemos a hablar nada más y nada menos que del proceso denominado de capitalización de las empresas públicas. Hoy nos encontramos con un proyecto, que sin lugar a dudas, violenta el Art.47 de la Constitución de la República. (LEYO EL ART.CITADO) Y DIJO: Por sí solo, la Constitución de la República dice que esto no puede ser aprobado por el Senado de la República. El Art.1 del presente proyecto de ley, habla de los miembros que conforman la comisión de reforma a las empresas públicas. En la ley 141-97 establece las condiciones de las personas que formarían parte de la CREP, ¿en qué condiciones formarían parte ellos?, hoy en un párrafo de la modificación, hablamos de que estas personas tendrán que presentar un inventario detallado de bienes, jurado y legalizado por notario público, y casi se pide que estas personas, para que puedan ser tan transparentes, habría que revisarlos a calzón quitado, es lo único que le hace falta al presente proyecto de ley.

Yo creo que si el Congreso Nacional tomó ya una decisión sobre un grupo de hombres y mujeres que hasta estos momentos han tenido una conducta intachable, ¿de dónde vamos nosotros hoy a solicitarles este tipo de cosas?, pero además hay otros artículos y párrafos, que sin lugar a dudas lo que andan buscando es que el proceso de capitalización de las empresas públicas se vaya a pique, y al final el país vuelva a cargar con las mismas empresas deficitarias, son CORDE, el CEA, la CDE. Pero vamos más allá, cuando se llegó a aprobar la Ley 141-97, si bien es cierto que esto fue una iniciativa del Presidente de la República, que reunió en asamblea a Senadores y Diputados y presentó el proyecto, no meno cierto es que, luego la ley en sí, fue parte del consenso de las tres principales fuerzas políticas de la República Dominicana. Las mismas personalidades que hoy forman parte de la CREP, fue parte también de ese mismo consenso, y parte de diálogos realizados con la iglesia católica y con otras instituciones del país. Entonces, aparecernos nosotros en estos momentos con un proyecto que viene a desvirtuar en sentido general el proceso de capitalización que se lleva a cabo en estos momentos, porque además, es de todos conocido, en el caso de CORDE, ya hay parte de las empresas que fueron capitalizadas, en el caso de la CDE, ya ésta fue capitalizada, el proceso del CEA, ya está en licitación pública internacional, creo que para el próximo mes. Entonces, ¿qué dirían los inversionistas nacionales y extranjeros para invertir en la República Dominicana?. ¿Cuál es la señal que daría el Congreso Nacional a las inversiones extranjeras, de nosotros estar aprobando y desaprobando proyectos que han sido parte del consenso nacional?. Yo creo que antes de tomar cualquier tipo de decisión, deberíamos correr la misma suerte que corrió el proyecto original que crea la Ley 141, llevarla de nuevo a las tres grandes organizaciones políticas del país, a la iglesia católica y a las demás organizaciones que han venido apoyando el proceso de la capitalización

SENADO, R. D.

ACTA NO. 93 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1999 PAGINA 14

de las empresas públicas.

Entonces, para nosotros dar señales claras de que en la República Dominicana, el marco jurídico que existe hoy, es un marco jurídico estable para los inversionistas nacionales y extranjeros, no debemos nosotros estar haciendo cambios, muchas veces por caprichos personales.

Yo insisto en que la responsabilidad nuestra en esto, va más allá que la de capitalizar cualquiera de las empresas públicas, la responsabilidad de esto está en una señal clara que debe dar el Congreso Nacional, que luego de un consenso para aprobar una ley, ese congreso es responsable de llevarla hasta las últimas consecuencias.

Si en cualquier momento - y así se ha venido haciendo- nosotros creemos que en el proceso de la capitalización de las empresas públicas, pueda haber alguna situación que el Congreso tenga que conocer, la CREP siempre ha estado en la mejor disposición de hacerlo, los funcionarios del Gobierno también así lo han hecho. Entonces, ¿por qué queremos distorsionar el espíritu original de la ley?. Muchas gracias.

SENADOR DARIO GOMEZ: Presidente, al escuchar los términos del dispositivo de este proyecto, nos damos cuenta de que el mismo requiere de un estudio profundo.

Nosotros pensamos que producir la modificación de la Ley 141, una ley que estuvo dirigida a producir -si podría llamarse- una revolución en término de reordenamiento de las empresas descentralizadas del Estado, la reforma de las empresas públicas, la participación del sector privado en la capitalización de las mismas, para modificar esta ley y producir situaciones nuevas en momentos en que se está prácticamente desarrollando el proceso de capitalización, esto requiere dar participación a todos los sectores envueltos, a todos los sectores que convergen en este proceso, y en ese orden pienso que este proyecto debe ir a vistas públicas, y dar oportunidad a que todos los sectores que tienen que ver con el proyecto, participen.

Yo recuerdo, que como miembro de la comisión que estudió el proyecto de ley de reforma a las empresas públicas (ley 141), nosotros hicimos defensa de artículos y de aspectos de ese proyecto de entonces, que lo hicimos con bastante energía, tanto el Senador González Espinosa y yo, y finalmente fuimos derrotados en función de los intereses que se movían.

Por ejemplo, nosotros defendimos con firmeza de que antes de producir la capitalización de una empresa pública, había que desinteresar a los trabajadores. Nosotros planteamos aquí que los derechos adquiridos por empresarios, por trabajadores o por particulares, debían ser honrados al momento de producirse la reforma de las empresas públicas, y fuimos también derrotados. González Espinosa y yo planteábamos que los contratos de reforma de las empresas públicas debían ser conocidos y ratificados por el Congreso Nacional, y también fuimos derrotados.

Pero no obstante a eso, nosotros entendemos que el Congreso Nacional no debe dar notas de inseguridad en las decisiones que se tomaron al aprobar la Ley 141, y que en estos momentos, producir desde este Congreso la aprobación de reforma y modificaciones a esa ley, sin dar oportunidad a los sectores involucrados, sin dar participación a los intereses que convergen en este proceso, pienso que no es una buena señal de madurez que debería y que está en la obligación de brindar el Congreso Nacional.

Por eso, Presidente, soy partidario y propongo formalmente que este proyecto vaya -si es posible- a una comisión especial, por la importancia que tiene, y que sea sometido a vistas públicas, para que participen todos los sectores interesados. Muchas gracias.

SENADOR RAY GUEVARA: Presidente, nosotros no vamos hablar a título personal, sino que vamos a cumplir una encomienda de la distinguida Senadora Milagros Ortíz Bosch, quien tuvo que ausentarse por compromisos inpostergables. Ella nos manifestó, que en su nombre, expresáramos su deseo de que el conocimiento de este proyecto de ley fuese postergado, a fin de ella poder estudiar el contenido del mismo más profundamente, y realizar algunos aportes que podrían enriquecernos.

En ese sentido, aunque nosotros no tuvimos la oportunidad de que ella nos expresara qué ella prefería, nosotros entendemos, que, interpretando su sentir, lo conveniente es devolver este proyecto a las comisiones de donde provino, a fin de que esas comisiones procedan a un estudio más detenido y más profundo, y le permitan a la Senadora Ortíz Bosch, hacer los aportes que ella considere conveniente. Muchas gracias.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL: Distinguidos colegas. Uno oye cosas como "capricho personal". ¿Capricho personal la propiedad del pueblo

SENADO, R. D.

ACTA NO. 93 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1999 PAGINA 15

dominicano? ¿Capricho personal lo que es del Estado Dominicano?, que se esté partiendo como si fuera un pedazo de bizcocho. Esto hay que cuidarlo, esto no es de nosotros, esto es del pueblo dominicano, entonces yo creo que no tiene por qué haber una persona que se crea que es Dios y no puede rendirle una aclaración con sus cuentas claras al pueblo.

¿Es que el distinguido representante de La Romana no sabe que faltan dos miembros de la CREP y que el Poder Ejecutivo no ha propuesto a los que van a sustituir a esas personas?.

¿Qué está pasando hoy en día con el alza de la tarifa eléctrica? no se contempló la parte humana. El legislador no se imaginó jamás que se iban a llevar por las greñas la privatización de los bienes del Estado Dominicano. Entonces, ¿que uno quiera proteger los bienes del Estado Dominicano, es un capricho personal?.

Yo entiendo que el que tiene un compromiso con el pueblo dominicano, tiene que ser claro, tiene que ser transparente, Ud. no tiene por qué ocultar nada.

Me da mucha pena que esto se tilde de capricho personal, preocuparme de proteger al pueblo que confió y me dió su representatividad, un pueblo que tiene ingenios de caña, y que hoy en día uno de esos estudiosos del partido de Gobierno se atrevió a decir que yo quería un pedazo de tierra en el CEA. ¿ Uds. saben para quienes?, para las personas enfermas de Sida, que hay 15 mil infectados en Puerto Plata, y no tienen a donde ellos morir, y ese pedazo de terreno nosotros queríamos conseguirlo, pero no para se reparta el patrimonio del Estado Dominicano como fiesta.

Entonces esas enmiendas yo las voy a dejar a la decisión de la Sala. Mi intención es decirle a este pueblo que tiene quien lo defienda. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor Presidente, yo soy el Presidente de la Comisión de Obras Públicas, que emitió el informe que acaba de ser leído hoy. Es probable que emitiéramos una opinión quizás no muy acabada, pero de lo que sí, fuimos abanderados es de que las peticiones que se formulaban en el proyecto de modificación a la Ley 141, tiene razón la Senadora Ginnette. Es el patrimonio del pueblo dominicano, del cual cada uno de nosotros tenemos acciones.

Me identifico con la propuesta de la Senadora Ginnette, pero soy partidario de que se posponga el conocimiento, para que una comisión especial tenga a bien estudiar el proyecto de modificación de manera diáfana, de manera más profunda, y si es posible, celebrar vistas públicas.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Presidente, yo creo que el Senador de La Romana, conociendo su posición política ha hecho una defensa adecuada de lo que él entiende, y no hay por qué alarmarse, ese es su papel, a nosotros nos toca otro papel y debemos tratar de desempeñarlo lo mejor posible. El Senador de La Romana dice que no se puede revisar tan rápido una ley, porque da una señal de humo, y también él dice que si se revisase esa ley ahora, sus resultados fueran inconstitucionales, porque estarían anulando decisiones y derechos adquiridos, y en la propuesta de la Senadora, no hay nada de eso.

Un congreso puede revisar cualquier ley en cualquier momento que entienda que no está produciendo los efectos para los cuales se creó esa ley, sin anular ningún derecho. Se están adicionando pedimentos a los que van a dirigir el proceso. Si se considera que fueron insuficientes los requerimientos que se hicieron para los que iban a dirigir la CREP, y que han quedado algunos aspectos que pueden prestarse para que no haya un manejo adecuado, el Congreso puede introducir en el momento en que lo entienda, una modificación, porque siempre se obra para el bien, para la perfección, para la eficiencia. No se está obrando para que el proceso quede más oscuro, y yo creo que el Presidente Fernández lo apoyaría.

Pero también pienso, Senador Martínez, que no se están borrando derechos adquirido, porque no dice el proyecto que los contratos que se hayan firmado tengan que volver, lo hecho, hecho está, y si la ley rige para el porvenir, entonces ya se está refiriendo a los procesos pendientes o los que se realicen. Tampoco tiene validez su argumento.

El Senador Darío Gómez, ha hecho otro tipo de argumento, y es que ha entendido que debe verse con más cuidado, Doña Milagros dice que ella creó que hay otro elemento que puede adicionarse, que puede manejarse; entonces entre todos podemos ponernos de acuerdo y dejarlo una semana. Pero yo estoy de acuerdo con el fondo del pedimento, hay cierta alarma, no confundamos "transparencia" con cosas correctas, al ser transparente, Ud. puede ver el bien y puede descubrir el mal, y al

SENADO, R. D.

ACTA NO. 93 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1999 PAGINA 16

descubrir el mal debe enmendarse esa situación, porque está haciendo de "transparencia", sinónimo de cosa correcta, cosa inequívoca, cosa certera, no es así, la transparencia es lo que le permite a los demás ver las cosas.

Yo pienso que está bien orientada la propuesta de Doña Ginnette, la comparto porque la defendí anteriormente, quisiera ampliarla en otro tema, y creo que no nos perjudica dejarla de conocer hoy y conocerla otro día. Pero conocerla, conocerla porque si el país necesita que las cosas se hagan bien y sirva para fomentar la riqueza y el bienestar, entonces tenemos que hacerla, y mientras más correcto lo hagamos, más satisfacción personal le va a producir a los que han viabilizado el proceso de capitalización, es lo que más les conviene que se haga bien y que produzca resultados. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El tema está suficientemente debatido. Vamos a someter a votación la última moción. Los señores Senadores que estén de acuerdo con el aplazamiento de este tema, que lo expresen levantando su mano derecha.

12 Votos a favor. Aplazado.

SENADOR PRESIDENTE: Se envía el proyecto de ley a una Comisión Especial, integrada por los Senadores Fernando Alvarez Bogaert, Darío Gómez, González Espinosa, Vicente Castillo, Enrique Martínez.

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE TIRAR DESPERDICIOS SOLIDOS Y DE CUALQUIER NATURALEZA EN CALLES, CONTENES, PARQUES, CARRETERAS, CAMINOS, BALNEARIOS, MAR, RIOS, CAÑADAS, ARROYOS Y CANALES DE RIEGO, PLAYAS Y SITIOS DE ESPARCIMIENTO Y DEMAS LUGARES PUBLICOS.

(EL SENADOR ANGEL DINOCRATE PEREZ LE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR JIMENEZ REYES: Presidente, me parece que ese proyecto de ley estuvo en la Comisión de Recursos Naturales y en la Comisión de Obras Públicas. Este proyecto de ley no tiene desperdicio, y además viene a darle participación a los ayuntamientos en lo que significan los recursos naturales, por tanto, como observo ahí, tiene que ver con la educación de los usuarios, para que éstos entiendan bien que es un daño que se hacen ellos mismos tirando desperdicios en los ríos y en otros lugares como señala el proyecto. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: En abono a lo que dice Ud., al artículo 7 le propusimo una enmienda como párrafo I, para que diga: La Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, la Secretaría de Estado de Obras Públicas y los Ayuntamientos del país, desarrollarán una campaña de educación permanente a fin de concientizar a la ciudadanía en todo el país sobre el contenido de la presente ley.

Se le introduce también una modificación en forma de párrafo III, al artículo 4, que dice:

Cuando se determine que se trate de personas físicas o morales dedicadas a ofrecer el servicio privado de acarreo y disposición de desperdicios, la multa podrá ser de hasta 10 mil pesos.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con aprobar este importante proyecto, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

SENADOR PRESIDENTE: Proponemos que el punto No.9 (Ley General Eléctrica) por su importancia, pase al punto No. 4 de la agenda. Los señores Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY GENERAL ELECTRICA.

SENADOR PRESIDENTE: El informe, bastante largo ya se leyó aquí. Sólo queremos leer el artículo 103, para que Uds. vean que el Senado de la República ha hecho un excelente trabajo de concertación sobre este tema.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 93 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1999 PAGINA 17

El artículo 103 trata sobre las tarifas, y queremos precios regulados para el usuario.

El artículo 103 dice:

Las tarifas a usuarios de servicios públicos, serán fijadas por la Superintendencia, previa aprobación de la comisión.

Las mismas estarán compuestas del costo de suministro de electricidad a las empresas distribuidoras, establecidas competitivamente referido a los puntos de conexión con las instalaciones de distribución, más el valor agregado por concepto de costo de distribución, adicionándolo a través de fórmulas tarifarias indexadas que representen una conbinación de dichos valores.

Art.104. Para efecto para las fórmulas tarifarias, se entenderá por costo de suministro de electricidad a las empresas distribuidoras, el precio promedio vigente en el mercado.

El precio promedio de mercado para cada empresa distribuidora será calculado por la Superintendencia, y será igual al promedio ponderado de los precios vigentes de los contratos de largo plazo establecidos entre las distribuidoras y las empresas generadoras, considerando las fórmulas de indexación establecida en dicho contrato.

Art. 105. Durante su período de vigencia, y para el cálculo de las tarifas, los consumidores regulados, estos precios podrán ser reajustados por las empresas de acuerdo a las fórmulas de indexación establecidas únicamente por la Superintendencia en su última fijación.

La aplicación de los precios reajustados sólo podrá efectuarse, previa publicación de dichos valores, con 30 días de anticipación, en un diario de circulación nacional.

El Art.110 dice: Para calcular la estructura y nivel de las tarifas y las fórmulas de indexación, la Superintendencia realizará estudios especiales que cubrirán todos los aspectos señalados en los artículos precedentes de esta ley y su reglamento.

Estos estudios se realizarán cada 4 años, sin perjuicio de lo señalado en los artículos.

La Superintendencia deberá informar a las empresas la base de los estudios, su detalle y resultado y considerar sus observaciones para establecer las tarifas.

EL PRESIDENTE SIGUIO DICIENDO:

Lo que quiere decir, que con todo esto que hemos leído, se cumple lo que se había prometido de que las tarifas estarían vigentes cada 4 años, y que solo podrían ser modificadas por la Superintendencia, para los consumidores regulados.

¿Quiénes son los consumidores regulados?, los consumidores de bajo nivel de cantidad de energía. Los grandes consumidores podrán establecer ellos mismos su contrato en competencia con los distribuidores.

Nosotros proponemos lo siguiente:

La Superintendencia eléctrica creará una oficina especial denominada: Oficina de Protección al Consumidor Eléctrico, la cual habrá de funcionar en todos los municipios del país, a fin de que los consumidores puedan radicar sus reclamos cuando la factura no se corresponda con el consumo real.

Esta oficina tendrá un responsable que deberá ser un profesional del derecho o de la finanza, con las condiciones humanas que le permitan actuar como árbitro entre las empresas distribuidoras y el consumidor.

En caso de que las acciones de conciliación o avenencia de esta oficina no tuvieren resultados, los interesados podrán acudir a las vías judiciales correspondientes.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con este proyecto de ley, con esta modificación, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL DR. WILLIAM S. JANA TACTUK, POR SUS LARGOS AÑOS DE SERVICIOS A FAVOR DE LA SALUD Y LA EDUCACION.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL DR. DEEPAK CHOPRA, QUIEN HA

SENADO, R. D.

ACTA NO. 93 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1999 PAGINA 18

DESARROLLADO UNA EXITOSA CARRERA A TRAVES DE LA ELEVACION DEL POTENCIAL FISICO, EMOCIONAL, ESPIRITUAL, MENTAL Y SOCIAL DEL SER HUMANO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 votos. Aprobado a unanimidad.

SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIDANTE EL CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL SR. ANGEL S. CHAN AQUINO, QUIEN HA HECHO GRANDES APORTES A FAVOR DE LA MEDICINA EN EL AREA DE LA CARDIOLOGIA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este reconocimiento, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

SENADOR PRESIDENTE: Quedan pendientes para mañana los demás puntos que no se conocieron hoy.

Se suspende esta sesión y se convoca para mañana a las 3:00 de la tarde.

HORA: 7:55 P.M.

Ramón Alburquerque
Presidente.

Ginnette Bournigal de Jiménez
Secretaria.

Angel Dinócrata Pérez
Secretario.

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

MARIA EUGENIA VELEZ DE GUERRERO
Taquígrafa-Parlamentaria.